



**AVISOS DE INTENCIÓN PARA PRESENTAR
PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR 2024-2025**

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN	MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO 2%	TEMA	PREGUNTA	ESTATUS
CP-R-01/2024	Juan Carlos Pérez Góngora	Se recibió en la Comisión Municipal de San Pedro Garza García el 24 de enero de 2024, y se remitió al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el 26 de enero de 2024.	Referéndum	Municipal San Pedro Garza García	112,501 ¹	2,251	“... someter a consideración de la ciudadanía la reforma al artículo 1ero de la Ley Ambiental en Nuevo León, con motivo de la crisis por la contaminación del aire y el necesario paro de actividades y cierre definitivo de la refinería de Pemex en Cadereyta. Considero que este asunto es de trascendencia municipal, debido a las condiciones geográficas y poblacionales del municipio de San Pedro Garza García, a sus impactos directos en la salud, el medio ambiente y los derechos humanos universales de los habitantes de este municipio y del estado de Nuevo León...”.	¿Está usted a favor de reformar el artículo 1, inciso VIII de la Ley Ambiental de Nuevo León, considerando los impactos nocivos en la salud y el medio ambiente a causa de la refinería de Pemex en Cadereyta, con el objetivo de frenar sus emisiones contaminantes y decretar su cierre definitivo?	El 07 de febrero de 2024 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/026/2024 por el que se resolvió lo relativo a la petición de consulta popular en su modalidad de referéndum para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con motivo del aviso de intención presentado por el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora; en el cual se estableció que respecto al formato para recabar apoyo, este corresponde a un formato electrónico, mismo que podrá ser utilizado a través de la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral para tales efectos a partir del 13 de agosto de 2024. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/0300/2024 por el que se

¹ Con corte al mes de septiembre de 2024.



EXPEDIENTE	PROMOVENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN	MODALIDAD	ÁMBITO TERRITORIAL	LISTA NOMINAL DE ELECTORES	APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDO 2%	TEMA	PREGUNTA	ESTATUS
									determinó, entre otras cosas, que el ciudadano Juan Carlos Pérez Góngora no cumplió con el requisito del 2% de apoyos de la ciudadanía, por lo cual se ordenó archivar como asunto total y definitivamente concluido el expediente CP-R-01/2024.

Actualización: diciembre 2024.